

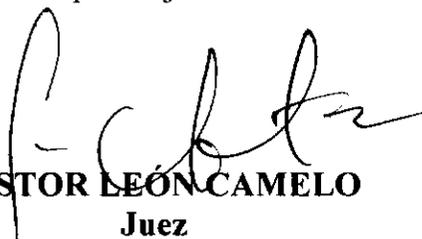
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 24 MAR 2023

Proceso N° 2021-00436

Se incorporan al expediente las respuestas otorgadas por las entidades financieras oficiadas, que anteceden, en la que se informa acerca del trámite realizado respecto de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso, y se ponen en conocimiento de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 077 Fecha 27 MAR 2023

El Secretario(a),



